

# VICERECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

### SOLICITUDE DE BECA DE DESCUENTO ARANCELARIO

#### REQUISITOS GENERALES

#### MODALIDAD SUBVENCIÓN PARCIAL

El alumno (a) que desee optar a cualquiera de las becas deberá anexar y cumplir con los siguientes requisitos:

- Promedio mínimo para aplicar 80%. (Subvención Parcial).

Carta de solicitud de beca Subvención Parcial: Dirigida a la Comisión de Becas.

- Fotocopia del Certificado de notas de 4to y 5to año completo (Estudiantes de Nuevo Ingreso).
- Fotocopia del Certificado de notas de la Universidad. (Estudiantes de Reingreso).
- Fotocopia de la Hoja de inscripción de asignaturas.
- Fotocopia del carné estudiantil.
- Fotocopia de la cédula de identidad (ampliada).
- Constancia de buena conducta emitida por el Centro de Estudio (Estudiantes de Nuevo Ingreso).
- Fotocopia de recibos de servicios básicos (Agua, Luz, Teléfono, actualizados).
- Original Constancia salarial de los padres o tutores. (Emitida por RR.HH).
- Llenado del formato de solicitud de Beca de Descuento Arancelario.

**NOTA:** El solicitante, no deberá gozar de ningún otro tipo de beca dentro o fuera de la Universidad y no deberá estar laborando. Toda la información suministrada en esta solicitud será verificada por la Oficina de Dirección de Desarrollo Estudiantil, en el caso que se detecte adulterada, este programa se reserva el derecho de considerar nula su solicitud, de manera automática.